

Alcaldía Municipal de San Juan Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibuca, Honduras C.A. Correo: munisanjuan1012@gmail.com



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, y en uso de las facultades que la ley le concede CERTIFICA el siguiente punto de acta que en su parte conducente dice.-----

ACTA No. 362

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día viernes 17 (diecisiete) de julio del 2020, siendo las 9:20 AM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º NO ASISTIÓ (SIN EXCUSA), 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º NO ASISTIÓ (SIN EXCUSA), 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza. También presentes Los Señores:... Wilmer Antonio Argueta Torres en representación de la CCT; Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da.

Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente: 1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 10- INFORME / PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPALES:

A). El Sr. Alcalde Municipal informó lo siguiente:

- 1). El proyecto de Gobierno "Fuerza Honduras" tiene como objetivo acondicionar centros de triaje en cada municipio del país, con el fin de atender a cada ciudadano que puedan necesitar atención medica por infección de COVID-19. A esta municipalidad le corresponde L. 1,099,177.95, cabe mencionar que a la fecha no se ha recibido dicho apoyo, acto seguido el sr. Secretario compartió de forma virtual el PCM-061-2020 que da origen a esta iniciativa y detalla su uso.-
- **-12). CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión firmando para constancia los Señores Regidores:, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza y el Sr. Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo y el Sr. Olman Leodan Gomez Benitez; Secretario Municipal.

CERTIFÍQUESE este punto de acta para constancia, siendo copia íntegra del libro respectivo.

---Extendida en San Juan, Intibucá a los 03 días del mes de septiembre del año 2020.---

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal

San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A. Correo: munisanjuan1012@gmail.com



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, y en uso de las facultades que la ley le concede CERTIFICA el siguiente punto de acta que en su parte conducente dice.-----

ACTA No. 363

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día martes 04 (cuatro) de agosto del 2020, siendo las 9:10 AM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza. También presentes Los Señores:... Técnicos de Catastro Municipal, Alfredo Anival Nolasco Rodríguez; Coordinador de la CCT, Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente: 1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 10- 11- INFORME / PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES:

- A). El Sr. Alcalde Municipal intervino en lo siguiente:
- **4).** El Sr. Alcalde Municipal comunica que hasta el momento no se ha ingresado ningún desembolso; producto de la iniciativa del Gobierno "Operación Fuerza Honduras" que busca la implementación de un centro de triaje en el municipio para brindar atención medica a pacientes que lo puedan necesitar por infección de COVID-19 que lo puedan necesitar, para ello ya se trabajó en un plan de acción según plantilla de presupuesto ,distribuyendo la asignación según criterios ya establecidos; acción en conjunto con el personal del gestor salud.
- -El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes expresa que le parece insuficiente el monto de la transferencia a recibir para el fin antes mencionado, en ese sentido sugiere reunir a los empresarios del municipio y solicitar su valioso apoyo para montar un centro que responda a la necesidad que pueda surgir. Concluye sugiriendo se solicite a algún ingeniero presentar una propuesta factible para iniciar con la adecuación de este lugar.
- -11 -12). CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión firmando para constancia los Señores Regidores: 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º José Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza, el Sr. Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo y el Sr. Secretario Municipal; Olman Leodan Gomez Benitez.

CERTIFÍQUESE este punto de acta para constancia, siendo copia íntegra del libro respectivo.

-----Extendida en San Juan, Intibucá a los 03 días del mes de septiembre del año 2020.-----

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez Secretario Municipal

San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A. Correo: munisanjuan1012@gmail.com



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, y en uso de las facultades que la ley le concede CERTIFICA el siguiente punto de acta que en su parte conducente dice.-----

ACTA No. 364

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día lunes 17 (diecisiete) de agosto del 2020, siendo las 9:20 AM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º NO ASISTIÓ (SIN EXCUSA), 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza. También presentes Los Señores:... Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y Wilmer Antonio Argueta Torres de la CCT, Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente: 1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8-INFORME /

PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES:

A). Intervención del Sr. Alcalde Municipal:

-1 -2 -3 -4). Dio a conocer la distribución del presupuesto, según lineamientos definidos por el Gobierno Central; "Operación Fuerza Honduras" el cual está comprendido en gastos de: equipamiento, adecuación del espacio, recurso humano, equipo de protección personal y otros insumos; del cual ya se recibió un desembolso por L. 368,999.40.

Expresa que en conjunto con el equipo de salud han considerado adecuar como triaje (*REF*. *PCM-061-2020*) las instalaciones del laboratorio y clínica dental que se encuentra en construcción en asocio con la SESAL a través de MANCURISJ, para ello presentó el diseño (maqueta virtual) de adecuación que la mancomunidad ha elaborado.- 1). En ese sentido el sr. alcalde solicita aprobar esta propuesta, aclara que una vez finalice la amenaza de la pandemia COVID-19 las instalaciones se utilizarían para el fin inicial con modificaciones a bajo costo.-

2). Solicita la aprobación pata que del fondo destinado para la adecuación del local, (sala de triaje), cuyo monto asciende a L. 200,000.00 sea utilizado para la compra de cerámica y material para encielar entre otros, tomando en cuenta que la inversión quedaría permanente en una infraestructura al servicio de la salud del pueblo.

Vistas y analizadas ambas propuestas y con todas las opiniones a favor los miembros corporantes presentes aprueban lo antes señalado.

5). El Sr. Alcalde Municipal solicitó a la regidora de salud ser parte de la comisión de compras. -12). CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión firmando para constancia los Señores Regidores: 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza, el Sr. Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo y el Sr. Olman Leodan Gomez Benitez; Secretario Municipal.

CERTIFÍQUESE este punto de acta para constancia, siendo copia íntegra del libro respectivo.

-----Extendida en San Juan, Infibucá a los 03 días del mes de septiembre del año 2020.-----

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal San Juan, Intibucá